LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Bunker de la Fiscalía Carrera 10 Sur N 46 80 Zona Industrial El Papayo Bloque 3 Piso 1 CAIVAS de Ibagué Tolima para ser notificados del contenido del, resolución Resolución N 005 declara en Vulneración de Derechos y se continua con la medida de Restablecimiento de Derechos a favor de NNA proferida el día 20/01/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762705240

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/01/2022

Desfijar el: 27/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Andrea Johanna Parra Peña
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Tolima
Centro Zonal Jordán (Especializado En Protección)
Tolima